



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: ¿EX-2023-00884150- -UNC-ME#FAUD- Adscripta

VISTO

El Expediente EX-2023-00884150--UNC-ME#FAUD, por el que la Profesora Adjunta de la cátedra INSTALACIONES I B, Arq. Rosana GONZALEZ eleva un informe de evaluación como Adscripta de la Arq. Sofía Laura HERRERA en la mencionada Cátedra,

Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora Adjunta de la Cátedra mencionada manifiesta en su informe que la Arq. Sofía Laura HERRERA ha cumplido con las tareas asignadas al estadio de Adscripta Formada.

Que de acuerdo al certificado que consta en el Expediente EX-2023-00884150 mencionado en el Visto, la egresada Sofía Laura HERRERA ha realizado el curso de formación pedagógica previsto.

Que Secretaría Académica ha verificado que la documentación se ha completado en su totalidad y acuerda con el informe elevado por la profesora de la cátedra mencionada.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el estadio de Adscripta Formada en la cátedra de INSTALACIONES I B, a la Arquitecta Sofía Laura HERRERA (D.N.I. 34.767.576)

ARTÍCULO 2º: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico; comunicar a Decanato, Secretaría Académica; notificar a las personas involucradas; dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DV/.

